

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 21 de julio de 2015, de la Dirección General de Urbanismo, de apertura del periodo de información pública de la Adenda del Estudio Ambiental Estratégico del Plan Especial Supramunicipal de línea aérea-subterránea desde la futura subestación «El Cañuelo» a subestación «Isla Verde» en los tt.mm. de Algeciras y Los Barrios (Cádiz).*

La Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de esta misma fecha, ha aprobado provisionalmente el Plan Especial Supramunicipal de «Línea aérea-subterránea de 66 KV. desde la futura subestación “El Cañuelo” a subestación “Isla Verde” en los tt.mm. de Algeciras y Los Barrios (Cádiz)», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En relación con la Evaluación Ambiental Estratégica del citado Plan Especial, la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz con fecha 5 de junio de 2015, ha emitido Resolución relativa a la sujeción al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica del citado Plan Especial, y dispone que se deberá redactar una Adenda al Estudio Ambiental Estratégico con el contenido del Anexo II.B del Decreto-ley 3/2015, de 3 de marzo, la cual deberá ser sometida a exposición pública en el momento que la Dirección General de Urbanismo determine y que podrá ser tras la Aprobación Provisional del documento urbanístico.

En cumplimiento de lo dispuesto en las citadas resoluciones y, de acuerdo con lo previsto en los artículos 32 y 39 de la citada Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de Calidad Ambiental de Andalucía, la Adenda al Estudio Ambiental Estratégico se somete al trámite de información pública a efectos de que cualquier persona pueda examinarlo y formular, en su caso, las alegaciones u observaciones que estime pertinentes durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

La documentación de la Adenda al Estudio Ambiental Estratégico se encuentra a disposición del público, en horario de 9 a 14 horas, en la sede de la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en la Avenida de la Guardia Civil, núm. 2 (Antigua Avenida de Eritaña), 1.ª planta, Sevilla; así como en la de la Delegación Territorial en Cádiz de la misma Consejería, sita en Plaza de Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, 4.ª planta, Cádiz.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 21 de julio de 2015.- La Dirección Gral., Por Vacante (artículo 4.4 del Decreto 216/2015, de 14.7), el Secretario General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana, Rafael Márquez Berral.